

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA ▽ ▽ FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
 El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.—La preparación del Magisterio.—Provisión de Escuelas.—Junta municipal de Primera enseñanza. Escuelas municipales al aire libre.—Corrida de Escalas del mes de mayo.—Gratitud a una Maestra.—Escuelas para Balleares.—Las oposiciones en Barcelona.—Una rectificación.—En defensa de la Inspección.—No ha lugar.—De pésame.—El idioma español.—Del Presupuesto del Estado.

Asociaciones de Maestros.—Partido de Alicante.—Mondofiedo.

Ecos del Magisterio.—A los representantes de la Nacional en las provincias y a todos los compañeros.—Sobre oposicio-

nes restringidas.—¿Nos interesa nuestra propia redención?

Disposiciones varias de interés general. Maestros de Sordomudos y Ciegos.

Revista femenina.—Crónica de la moda: Los sombreros en boga.—Labores femeninas: Confección de camisas.—De Higiene: Las cejas.—Cocina práctica: Molde de merluza.—Huevos revueltos con hierbas finas.—Conocimientos útiles: Trigo de estricnina para matar ratones.—Dorado del cobre.

Pedagogía... en acción.

Un impuesto suntuario.

Un proyecto digno de aplauso.

De oposiciones.

Concurso de trabajos escolares.

Del Ministerio.

Crónica general y anuncios.



¡Atención, Maestros!

Muchos compañeros, gracias a su actividad, tienen ya en su poder una **MAQUINA** como esta, sin desembolso alguno.

Precios de venta:

Al contado.....	700	ptas.
En plazos de 6 meses...	750	>
Idem, id. de 12	800	>
Idem, id. de 30	900	>

*Pedid informes al Representante general,
R. Wirtz. Lealtad, 8. - MADRID*

LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	Pesetas
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Invencciones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>La Niña instruida</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Victoria</i> , por D. ^a María del Pilar Oñate	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50

DE ACTUALIDAD

La preparación del Magisterio.—Este problema de la preparación del Magisterio está a la orden del día. De ello ha hablado nuestro ilustre amigo el señor Suárez Somonte en sus últimas declaraciones de Badajoz, que publicó en extracto «A B C», entre otros periódicos.

No entramos en el detalle de esas declaraciones, que pudieran estar mal, o por lo menos imperfectamente extractadas. Lo interesante, para nosotros, en estos momentos es el hecho de la preocupación de las autoridades por este problema. En la hermosa conferencia que el propio Director general de Primera enseñanza, en sesión organizada a fines de febrero último por **El Magisterio Español**, también hizo indicaciones sobre el mismo asunto.

Esta preocupación no es de ahora; desde la ley de 1857 venimos, sin interrupción, en progresión ascendente. Cada reforma ha procurado superar a la anterior. Se suprimió el antiguo certificado de aptitud, por estimarlo insuficiente y sin garantía. Se suprimió el grado elemental, que exigía dos años de estudios solamente, y se estableció el título único, con cuatro años de estudios. Aun esto no satisface. No satisface a las autoridades, como lo demuestran las últimas declaraciones del Sr. Suárez Somonte, que aspira, justa y acertadamente, a una preparación más completa. No satisface a muchos profesionales, que hablan de una preparación universitaria. Unas y otros creen que son menester esas ampliaciones en la preparación para elevar el nivel espiritual de la clase y para satisfacer las exigencias de la educación moderna. Estas ideas parecen no tener contradictores, por lo menos entre los profesionales, entre los que han estudiado los problemas escolares.

Con acierto dispuso el Directorio que se exigiese el título para la enseñanza privada, y ello está vigente, aunque se dió un plazo prudente para la implantación. Con razón, antes de eso, estaba y está prohibido que los Ayuntamientos concedan auxilios o subvenciones a Colegios privados cuyos Profesores o Directores no tengan título de Maestro.

Esta doctrina nos parece excelente y hemos de defenderla con lealtad y firmeza. Está la enseñanza ahora regida por tres ilustres Catedráticos; ellos saben bien la responsabilidad moral del Maestro y la dificultad y delicadeza de la labor escolar; ellos no estimarían seguramente aceptable confiar una Cátedra a quien esté ayuno de títulos.

Esto no estaría en consonancia con los plausibles y patrióticos deseos de mejorar la preparación del Magisterio.



Provisión de Escuelas.—Sin perjuicio de tratar del asunto más ampliamente, debemos repetir que la presentación de nuevas relaciones de destinos para solicitar traslado ha de hacerse en todo el mes de julio próximo. Sólo tienen que presentar estas relaciones los Maestros o Maestras que no las hubiesen presentado en julio pasado o en enero último, y es condición necesaria para presentarlas que para el día 30 del corriente hayan cumplido tres años en la Escuela donde la cual solicitan. Como para el mes de julio próximo ya habrá entrado en vigor la nueva ley del Timbre, hay que presentar una relación reintegrada con poliza de 1,20 pesetas y las otras dos copias con timbre móvil de 0,15 pesetas.

—Se ha firmado y enviado a la «Gaceta» la propuesta de nombramientos provisionales correspondientes a las vacantes anunciadas en enero, febrero y marzo. Aún no las ha publicado el diario oficial, y veremos lo que tarda. Hasta que aparezcan en la «Gaceta» no se pueden publicar en la prensa profesional.

—Aún no se han publicado los nombramientos definitivos de Maestras de octubre y los de Maestros y Maestras de noviembre y siguientes. Esperamos que aparecerán pronto, e insistimos en la necesidad de abreviar los trámites entre nombramientos provisionales y los definitivos. Así nos lo piden muchos de los que están propuestos y que vienen sufriendo con este retraso muchas contrariedades.

—También sería de gran conveniencia para el Magisterio y para la enseñanza

que los nombramientos definitivos de las vacantes mencionadas se hiciesen con su suficiente tiempo para que tomasen posesión en el período de vacaciones, y lo más tarde en 1.º de septiembre.

—Nos dicen de Barcelona lo que sigue:

«En la tablilla de anuncios de la Universidad se ha fijado el siguiente:

«Se anuncia a las opositoras a ingreso en el Magisterio femenino de este distrito universitario que, por providencia de esta fecha, el Excmo. Sr. Rector de la Universidad ha dispuesto la suspensión de los ejercicios hasta nuevo aviso.

«Lo que se hace público para general conocimiento.—11 de junio de 1926.—El secretario general de la Universidad, D. Daniel Marín.»

Esta determinación, que tantos perjuicios irroga a las opositoras, está siendo muy comentada. Se asegura que las aprobadas se han reunido acordando recurrir a Madrid contra la misma.

El Rector, al recibir ayer a los periodistas que hacen información en dicho Centro docente, les dijo, contestando a la pregunta que sobre este asunto se le hizo, que no podía dar ninguna clase de explicaciones.»

—Leemos en un colega de Pamplona:

«Esta mañana han visitado los comisionados navarros al Ministro de Instrucción pública para hablarle del Estatuto en relación con las Escuelas de Navarra, asunto informado favorablemente por la Comisión de Primera enseñanza, faltando tan sólo el informe de la Comisión permanente. El Ministro los ha acogido favorablemente.»

Se refiere a la provisión de Escuelas de Navarra, que está en suspenso hace tiempo.



Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.—En su última sesión se ha acordado:

Autorizar al vocal arquitecto Sr. López Sallaberry para realizar en las Escuelas nacionales de niñas instaladas en la casa número 5 de la calle de Garcilaso, de esta corte, las reparaciones que aconseja en su informe, y que las 3.158,50 pesetas que importan dichas obras se abonen en su día, previo los justificantes de rigor; librar, en vista de lo decretado por la Delegación de Instrucción públi-

ca, a D. Ricardo García Amorós, Director de las Escuelas al aire libre, las pesetas 2.644,87 que restan de las 300.000 consignadas, a fin de que con dicha cantidad pueda sufragar los primeros gastos que ocasione la instalación de dichas Escuelas, con la obligación de rendir en su día las oportunas cuentas; librar al industrial D. Juan Martín la cantidad de 2.635,60 pesetas, importe, según facturas, del moblaje escolar suministrado a las Escuelas públicas instaladas en el cuartel del Real Cuerpo de Alabarderos, y barnizado y arreglo del material con que fueron dotadas primeramente, procedente del Grupo «San Eugenio y San Isidro»; librar las 600,35 pesetas reclamadas como diferencia entre lo percibido y lo que debía percibir por obras realizadas en el Grupo escolar «Reina Victoria» durante el ejercicio anterior; librar a la Maestra doña Práxedes Martínez las 125 pesetas que interesa en su oficio de 24 de abril último, para los gastos de limpieza de la Escuela que dirige, instalada en la casa número 13 de la calle del Doctor Cortezo.



Escuelas municipales al aire libre.—El lunes 14 del corriente ha comenzado el funcionamiento de estas Escuelas, instaladas, como en el año anterior, en el primer Vivero de la Villa.

Los itinerarios de los autobuses serán como sigue:

Dos autobuses partirán de Hermostilla, número 92, haciendo parada en la entrada de la calle de Torrijos, cruce de las de Velázquez y Goya, plaza de Colón, plaza de Santa Bárbara, glorieta de Bilbao, cruce de Alberto Aguilera y ronda del Conde Duque y plaza de la Moncloa.

Otros dos autobuses partirán de la glorieta de Atocha, esquina a la calle de Santa Isabel, haciendo parada en la plaza de Antón Martín, plaza Mayor, plaza de España y estación del Norte. Estos dos autobuses harán además parada en la plaza de la Cibeles a la ida y regreso del garaje.

Y otro autobús partirá de la plaza de Nicolás Salmerón (Casorro), haciendo parada en la plaza del Progreso, Puerta del Sol, plaza de Santo Domingo y plaza de España.

Los alumnos deben de estar en las pa-

radas a las nueve en punto de la mañana, y la hora de recogerlos será a las ocho y media de la noche.



Corrida de escalas del mes de mayo.—Ha sido enviada a la imprenta de la «Gaceta» la Real orden con la corrida de las escalas en las vacantes del Escalafón ocurridas en el mes de mayo.

Ascienden a 8.000 pesetas hasta el número 102; a 7.000, el núm. 283; a 6.000, hasta el núm. 690; a 5.000, hasta el número 1.415; a 4.000, hasta el número 2.210; a 3.500, hasta el número 3.550 en el Escalafón de Maestros.

Ascienden a 8.000 pesetas hasta el 2. a 7.000, hasta el núm. 273; a 6.000, hasta el 632; a 5.000, hasta el 1.308; a 4.000, hasta el 2.151, y a 3.500, hasta el 3.466, en el Escalafón de Maestras.

Del segundo Escalafón ascienden a pesetas 2.500 hasta el número 1.219, en Maestros, y hasta el 1.066, en Maestras.



Gratitud a una Maestra. El Ayuntamiento de Lorca (Murcia) ha acordado «consignar en acta su satisfacción y dar gracias por las buenas gestiones que ha realizado, hasta obtener el resultado deseado por todos», a doña Florentina Pallarés, Maestra nacional de La Escucha, a quien se debe el haberse establecido un peatón-cartero entre la ciudad de Lorca, la diputación de La Escucha y otras del término municipal.

Con tal motivo se le ha dirigido una comunicación laudatoria.



Escuelas para Baleares.—Bajo la presidencia del gobernador, y con asistencia del presidente de la Diputación y el alcalde, se ha celebrado en Palma una asamblea magna, para tratar del proyecto de construcción de Escuelas en toda la provincia.

Concurrieron al acto los alcaldes de todos los pueblos de las islas Baleares, y pronunciaron discursos el gobernador, el Inspector de Primera enseñanza, don Juan Capó, y el presidente de la Diputación.

Se aprobó por unanimidad solicitar del Gobierno una subvención de 2.400.000 pesetas para construir en tres años todos

los edificios escolares de la provincia, y se nombró una Comisión gestora, integrada por el gobernador, el presidente de la Diputación, el Inspector de Primera enseñanza, el alcalde de Palma, los Inspectores y arquitectos y un diputado provincial.

La Comisión saldrá para Madrid dentro de pocos días.



Las oposiciones en Barcelona.—El Tribunal de Maestras, según leemos en un diario barcelonés, ha puesto un edicto en el tablón de avisos de la Universidad suspendiendo, por enfermedad de una de las vocales, el ejercicio de labores, que debía haber comenzado ya.

El aviso dice que se avisará oportunamente para la ejecución del citado ejercicio.



El idioma español.—Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la disposición que impone castigos a los Maestros o Maestras que dificulten, abandonen o entorpezcan la enseñanza del idioma español. Será muy lamentable, y para nosotros muy doloroso, que se hallen motivos para que esa disposición pueda ser aplicada a ningún Maestro o Maestra nacionales, y confiamos en que esto no ha de ocurrir. Así lo deseamos. Y deseamos también que en cualquiera denuncia o caso que se presente se aquilaten las circunstancias para dejar bien comprobada la falta.



Una rectificación.—Al hablar de la jubilación de nuestra estimada amiga la ex Inspectora de Madrid doña Matilde García del Real, dijimos por error que había nacido el año 1855, y persona muy bien enterada y muy allegada nos advierte que hemos cometido la falta de ponerle un año más de edad, pues no nació hasta el día 15 de marzo de 1856, y por esta razón ha cumplido el año actual los setenta de edad. Tenemos el mayor gusto en consignar esta rectificación, lamentando haber dado motivo para ella.



Del presupuesto del Estado.—Muy pronto entraremos en un nuevo ejercicio económico, y rogamos a las autoridades

que tengan en cuenta las demandas principales formuladas por el Magisterio en el sentido de fijar el sueldo mínimo de 3.000 pesetas, suprimir la categoría de 3.500 pesetas y movilizar el Escalafón.

Si las circunstancias no permiten atender íntegramente las peticiones, rogamos que se haga algo, todo lo posible, para acercarse a la solución de tales necesidades y como una prueba más de la atención que merecen los problemas escolares.



En defensa de la Inspección.—Nuestro estimado compañero D. Marcelino Lázaro nos envía un artículo con elogio caluroso de la Inspección, oponiéndose a cuantos piden su supresión o que sea solamente ocasional. Dedicamos el artículo a los Sres. Onieva, Lillo, Artiga, Riera, Azpurrutia y otros, y pide a la Nacional las razones que haya podido tener para pedir la supresión de la Inspección. El exceso de material y el haber publicado ya varios trabajos en defensa de la Inspección nos impide insertar el artículo del Sr. Lázaro.



No ha lugar.—Con este epígrafe nos envía un artículo nuestro compañero don Felipe Macho, exponiendo, desde su

punto de vista, los peligros de que se conceda a los Maestros de Patronato su ingreso en el Escalafón y su equiparación a los Maestros nacionales, a lo cual se debe oponer en general la clase. Hacemos constar esa opinión, frente a otras que se han consignado en estas columnas, y con ello damos por terminado este asunto.



De pésame.—Ha fallecido nuestro querido amigo y compañero D. Antonio Bendicho, Maestro de la Escuela nacional de Arcos de Jalón (Soria) y colaborador de nuestro periódico.

Era el Sr. Bendicho Maestro de vocación y competencia extraordinaria, y el exceso de trabajo en una Escuela muy concurrida ha sido causa, sin duda, de la enfermedad que prematuramente le ha llevado al sepulcro.

Reciba su apreciable familia el testimonio de nuestro profundo dolor.

—También ha fallecido en Madrid la esposa de nuestro querido amigo y compañero en la prensa D. Regino Saldaña, Maestro de la Escuela graduada de la Florida.

Enviamos al Sr. Saldaña y a su distinguida familia la expresión de nuestro sentido pésame.

GUIA PRACTICA del trabajo manual

por DON EZEQUIEL SOLANA

•••••

Es el libro más práctico y adecuado para implantar en las escuelas el trabajo manual.—Trata especialmente de los trabajos en papel o froebelianos, sin por eso dejar de atender ampliamente a los de cartón y alambre.

Ejemplar: CUATRO pesetas.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Partido de Alicante.—Los que suscriben, presidente y secretario, en nombre de la Junta directiva de la Asociación de este partido, se creen en el deber de dar una ligera explicación del por qué de la actitud adoptada por los mismos, expresada a continuación, que motiva la presente convocatoria.

De todos los socios es sabido que, en sesión celebrada el 13 de diciembre último, presidiendo la Asociación el señor Sánchez Arias, se consultó, mediante votación secreta, y después de rechazar, por diez y siete votos contra seis, la propuesta de que no se tratara del asunto hasta la publicación del nuevo Estatuto, el tanto por ciento que creían justo pagar los Maestros por premio de habilitación. El resultado fué una inmensa mayoría a favor del 0,50. (Hay que advertir que en Murcia, Albacete y otras provincias ya se estaba pagando el 0,40 por 100.)

Que en la misma sesión se acordó extender la consulta a todos los compañeros que por cualquier causa no habían asistido.

Al tomar posesión la nueva Junta se encontró, pues, con un acuerdo que cumplimentar; para ello citó la Junta general de 7 de febrero y publicó la circular de 25 del mismo mes.

Hecho el resumen de votos emitidos, se leyó en sesión, celebrada al efecto, en 2 de mayo, de cuyo detalle prescindimos aquí por creer a todos los compañeros enterados; en su consecuencia, se tomó el acuerdo de que una Comisión visitara al Sr. Mallol, le expusiera los deseos de la mayoría de los Maestros, claramente manifestados en la referida consulta, y se le rogara accediera a ellos.

Y aquí vienen los motivos en que fundamos nuestra actitud.

Al dar cumplimiento los Sres. Vallano y Palencia a este último acuerdo, a ruegos de la General, recibieron como contestación al deseo concreto manifestado al Habilitado Sr. Mallol una solicitud firmada por 46 Maestros, en la cual se pide quede en suspenso toda gestión sobre el particular hasta que salga el Estatuto; pero guardándose muy mucho, a la

vez, de hacer ofrecimiento de ninguna clase para cuando sea llegado tal caso.

He aquí, pues, a la Directiva frente a la contradicción de un acuerdo tomado en Junta general, ampliamente discutido, firme, reproducido en otra Junta y en el mismo sentido resuelto por segunda vez, y una solicitud que no es más que la repetición de la propuesta hecha dos veces en Junta general y otras tantas rechazada.

¿Qué hacer en tal caso?

De sobra saben los firmantes que lo reglamentario, lo altamente beneficioso a la Asociación, es respetar los acuerdos que en ella se tomen y cumplirlos, haciendo caso omiso de lo que se pretenda a espaldas suyas y a su costa. Pero en el caso presente, tampoco quieren cargar con la responsabilidad de desatender a los firmantes del referido documento.

Crean, además, ver una desatención hacia esta Junta en los trámites seguidos con dicha solicitud, pues, a pesar de llevar fecha de 7 de febrero, no llegó a manos del presidente, a quien está dirigida, hasta el 17 de mayo, por mediación del Sr. Mallol, como queriendo indicar lo que hace ya tiempo es una realidad en esta Asociación, es decir, que tiene dos presidencias: una, efectiva, en manos del Sr. Habilitado, y otra, nominal, en la persona sobre quien recae el nombramiento.

Por lo que antecede, y considerando que en estas condiciones no podrían llevar a cabo labor alguna beneficiosa para la clase, puesto que a la primera dificultad presentada los señores socios no se sienten amparados por fuerza moral suficiente para vencerla o para impedir se dé un sólo paso en determinado sentido, se ven precisados a presentar la dimisión de sus cargos y convocar a Junta general extraordinaria, para el domingo 20 del actual, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social, calle de Maldonado, número 9, de esta capital.

Orden del día

- 1.º Dimisión de los señores de la Junta directiva.
- 2.º Elección de nueva Junta.

3.º Asuntos que propongan los señores asociados.

4.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 7 de junio de 1926.

El presidente, FRANCISCO VALLANO.
El secretario, VICENTE REIG.



Mondoñedo.—En la sesión del día 30 de mayo, el presidente, Sr. Salgado Toimil, dió cuenta a los compañeros concurrentes de cuanta labor fué realizada por la Directiva desde la última junta de diciembre, destacando especialmente los telegramas cursados a los señores Ministro de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza, en apoyo de las conclusiones por la permanente de la Nacional presentadas, y el igualmente dirigido al cronista de «El Sol», D. Luis Bello, alentándolo a proseguir su levantada cruzada en favor de la Escuela y de la cultura popular.

Abierta discusión acerca de la organización más conveniente a la Mutualidad provincial de Socorros mutuos, pronunciáronse por la reforma del régimen actual, con arreglo al primer reglamento propuesto. En consecuencia, y por estimar que no debe aparecer el menor asomo de diferencia, siquiera sea más o menos justificada, en la cantidad fijada para el socorro, y por ser también esta la norma adoptada por otros cuerpos de empleados públicos, acordóse simpatizar

con la cuota uniforme de 5 pesetas por asociado, para todos y cada uno de los casos de defunción, sin escala gradual de socorros. También los mutualistas actuales que a la junta concurren mostráronse en principio no conformes con la creación de la Caja de anticipos, a costa de las cantidades ingresadas en el régimen vigente, opinando que deben éstas reintegrarse a los imponentes, o agotar dicho capital con el abono del importe que a los antiguos socios corresponda abonar, economizando éstos así la cuota respectiva que en el nuevo régimen les tocase pagar, hasta la amortización de lo que cada uno lleve ingresado.

Acordóse también dirigirse a la Provincial para que cuanto antes, si no lo hizo ya, se dirija a la permanente de la Nacional, para que ésta gestione no sea reintegrado al Tesoro el millón de pesetas que en el vigente ejercicio había consignadas para creación de plazas en las diversas categorías del Escalafón, a proveer en oposiciones restringidas; que se invierta dicha cantidad en el fin para que ha sido consignada, adjudicando las plazas creadas en corrida de escalas, por antigüedad.

Fijóse la cantidad de dos pesetas como cuota anual de esta Asociación, y los compañeros asistentes comisionaron al presidente, Sr. Salgado Toimil, para que, en representación de todos, salude y ofrezca los respetos de la Asociación al nuevo señor Gobernador civil.

CANCIONES ESCOLARES

Letra de D. Ezequiel Solana, música de D. Felipe L. Colmenar

○○○○○○○○

Forma un tomo de 40 páginas, 17 × 24 centímetros, conteniendo seis canciones, intituladas: *A la Escuela*, *Cuento de una niña*, *En la Fiesta del Arbol*, *A los pájaros*, *Himno al Rey* y *Gloria a María*.

○○○○○○○○

EJEMPLAR, TRES PESETAS

ECOS DEL MAGISTERIO

¿Se concederá algo ahora?—Es de razón. *es de justicia* socorrer a los Maestros con hijos, principiando por los más necesitados. Escúchenos los Sres. Ministros de la Corona. Dígnense leer y añéndonos breves minutos.

Entre las numerosas cartas que, con tristes párrafos, tenemos en montón separado de las demás, cogemos hoy dos, al azar.

La primera es de un compañero de la provincia de León, quien nos mandó el retrato de su hijo mayor, guapo mozo, sargento, que ha fallecido a los pocos meses de volver de Marruecos, a consecuencia de haber regresado enfermo. Excelente hijo, que antes de morir dice al autor de sus días: «Padre, sólo siento morir ahora que podría ayudar a usted y a mis hermanos menores.» (Yo, Carpena, guardo su retrato entre los de mi familia, donde están consignadas esas ejemplares, dulces palabras de un joven agonizante.)

La segunda carta es de otro compañero de la provincia de Pontevedra, quien, con un sueldo *efectivo* muy inferior a 3.000 pesetas, ha de mantener once hijos y el matrimonio. Este, en uno de sus párrafos, se expresa así: «El Maestro rural, si quiere sostener un hijo fuera de su localidad para que estudie una carrera o aprenda un oficio en talleres técnicos, tiene que gastarse el haber total de la familia, y los que nos encontramos con tantos hijos, sin poder darles una carrera por falta de recursos, tenemos sometida toda la familia a la desesperación, ayudando a la vez a los ricos campesinos, para poder alimentarse... El hijo mío mayor, que todavía ayudaba a sus hermanos, ganando algo de carpintero, en 1.º de diciembre último ingresó en filas, sirviendo hoy a la patria; pues si el Gobierno tuviese la bondad de socorrer a los Maestros con hijos, hasta que éstos ganasen para la vida, haría una obra de misericordia y nos quitaría de encima un continuo padecimiento.»

Otro, de la provincia de Castellón, dice: «Grande es la pena que aflige a los padres con hijos cuando les piden pan y

no pueden dárselo. Usted ha comprendido bien el dolor de tales padres, y, como padre cariñoso de esos pobres Maestros irredentos, se ha puesto al frente para ver si puede conseguir algún lenitivo que calme tanto dolor en esas familias, donde miles de almitas inocentes bendecirán su nombre.»

Las copias precedentes y otros párrafos, Carpena promete ponerlas en las humanitarias y protectoras manos de la Ponencia del decreto-ley, ya nombrada (el 2 del actual se nombró en Consejo de Ministros), pues el Gobierno promete favorecer a los funcionarios (empleados, Maestros, etc.) de corto sueldo que a la vez son padres de numerosa prole.

El auxilio debe dar principio por los más necesitados, y después (confiamos) seguirá con otros, también necesitados de auxilio.

Solicitando una excepción

A cada uno de los dos Sres. Ministros (el de Hacienda y el de Trabajo) que forman la Ponencia redactora del Decreto-ley concediendo ventajas notables a los funcionarios y obreros padres de numerosos hijos.

Excmo. Sr Ministro:

Como los obreros y funcionarios de las grandes urbes suelen tener, además de superior remuneración que los educadores de los pueblos, mayores facilidades para instruir en carreras y oficios a sus hijos, ¿cabe, excelentísimo señor, exceptuar a los Maestros nacionales de las pequeñas localidades, facilitándoles un prudente *plus* por cada hijo menor de diez y seis años, cual suelen hacer varias naciones, como Italia, Francia, Finlandia, Bélgica, etc.?

Si algún funcionario es digno de excepcional consideración, ¿colocaremos al que maneja cartas, hilos telegráficos, papeles, expedientes, etc., lo al que maneja la *misma humanidad* en su candorosa infancia?

La Confederación Nacional de Maestros, que humildemente represento en esta provincia, cree firmemente que por algo en esas naciones hacen motivo de excep-

ción al educador de la niñez, y en *ese algo* mismo podría fundarse la excepción que pedimos a V. E., concediendo siquiera diez pesetas mensuales por hijo menor de diez y seis años que sostienen los Maestros de las localidades menores de diez mil habitantes.

Gracia que impetra de V. E., en representación de miles padres y miles hijitos desvalidos, de esos Maestros todavía *irredentos*, pues cobran solamente cuatro pesetas y céntimos de haber diario, su más devoto y afmo. s. s., q. l. b. l. m.,

RUFINO CARPENA MONTESINOS

Masnou, 8 junio 1926.



A los representantes de la Nacional en las provincias y a todos los compañeros.—Causas ajenas a mi voluntad—falta de salud—me impidieron contestar oportunamente a las observaciones que me han hecho algunos compañeros sobre lo expuesto en mi escrito anterior.

Aquellas modificaciones necesitan aclaraciones que, oportuna y brevemente, para no cansar a los lectores, iremos dando, como también necesitarían un reglamento para ponerlas en práctica, si se llegaran a aceptar.

Si queremos que las proposiciones que se hagan, sean de la clase que sean, pasar por la Provincial, no es para anular o poner obstáculos a la iniciativa particular, que merece para nosotros ayuda y protección; es para que la autoridad de aquella la proteja y asegure su publicación, aunque ataque convencionalismos, amistades o intereses de los adictos al presidente de la Asociación o al director de su «órgano».

Como con la publicación de los proyectos remitidos debe publicarse el estudio que haya hecho la Permanente, todos sabremos cómo piensan los que la componen, que hoy no lo sabemos, y nos interesa mucho.

La lectura de esos trabajos nos instruirá y podremos ver cosas que antes no conocíamos por vivir en lejanos rincones de España; nuestras manifestaciones y acuerdos tendrán verdadero fundamento y evitaremos los disgustos que ahora proporcionamos a la Permanente con los mandatos irrealizables que le dejamos.

La división del trabajo facilita su ejecución, economiza tiempo y disminuye

obstáculos; por eso proponemos las Comisiones. El Magisterio tiene mucho que hacer. No hemos obtenido el provecho que pudimos obtener, que necesitamos obtener, de la influencia de la prensa en la opinión, y aunque en las reuniones anuales se ha tratado de ello, no sabemos que se hayan hecho trabajos para conseguirlo. Por eso, ni en la campaña que debiera hacerse constantemente ni en la que necesitamos en momentos determinados tenemos quien nos ayude.

También debiera el Magisterio estar en relación con todas las Asociaciones y entidades culturales de España y con el mayor número posible de las del extranjero, y no lo estamos ni con las unas ni con las otras. Como si todos los problemas y aspiraciones estuvieran resueltos y satisfechos; como si tuviéramos una potente vitalidad y nuestro espíritu no hubiera comprendido todo ya, nos apartamos del trato con los demás, nos reclusamos en nuestra cosecha y dejamos tranquilamente que pase el tiempo, ya que parece que para nosotros no ha de traer nada nuevo; el que padezca, que espere.

Los cargos no deben durar más de dos años, si bien puede reelegirse al que se estime conveniente.

Observamos en la práctica que los electores soportan al elegido, aunque lo haga mal, por no pedirle la dimisión—no sabemos por qué existe ese temor—; pero es así; siendo corta la duración del cargo, se evitará ese inconveniente. No sé si por ignorancia de los que vivimos en lejanos pueblos del centro o por sobra de ocupaciones de los que viven en él y han de cuidar de nuestras cosas, el Magisterio, a nuestro juicio, persiste en un error. Ha creído que la bondad de su causa y la justicia y necesidad de que se le atendiera eran motivo suficiente para conseguirlo, y aún no ha sido causa bastante para rectificarse la lentitud crónica con que alcanzamos los escasos resultados que obtenemos.

Para nosotros la Asociación es semejante a un cuerpo humano: tiene cabeza—la Permanente—, donde debe estar la inteligencia que recoja las impresiones del resto del organismo, las relacione convenientemente, forme el concepto y le dé la dirección y el impulso adecuado; las demás partes de ese cuerpo son las otras Asociaciones—que producen la sustancia que ha de nutrir a la primera y que está

compuesto de los instrumentos que aquélla puede emplear si quiere hacer el trabajo que le corresponde.

No importa que el resto del organismo sea bueno, funcione bien, si en la cabeza no surgen las ideas o no se quiere poner en práctica las que surjan; no tendría razón la cabeza si le pidiera a lo demás que haga lo que a ella le corresponde.

Los escasos rendimientos que produjo la labor de nuestra Asociación desesperanzaron a muchos compañeros, para los cuales es aquélla algo caduco, exhausto de vitalidad y falta de entusiasmo para luchar por un ideal; que puede llegar a implorar un remedio, pero que carece de fe en sí misma y que no tiene la masculina virilidad del que pide un derecho consciente de él o que es capaz de reconquistarlo si fuera necesario.

No dejemos para después lo que debemos empezar hoy. Apartemos de nosotros la desconfianza que desalienta, los temores pueriles y las cobardías incomprensibles; alejemos de nosotros cuanto haya podido ser una rémora o cuanto pueda entorpecer nuestra labor con su desinterés o convencionalismo, y firme, sincera y cordialmente emprendamos la lucha intensa y sin descanso hasta conseguir lo que la Escuela y el Maestro tanto necesitan.

GUILLERMO CONESA

Representante de la Nacional
Cieza (Murcia), 9-6-26.

Sobre oposiciones restringidas. — Excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Muy distinguido señor mío: Vuecencia sabrá, indudablemente, que para proveer entre Maestros nacionales las plazas que se crean en las categorías superiores a la de entrada se recurre a la oposición restringida. Y resulta, excelentísimo señor, que los que no podemos sufragar los gastos que esa clase de oposiciones llevan consigo; los que disfrutamos tres mil pesetas de sueldo y tenemos hijos que nos piden pan, nos encontramos impossibilitados de acudir a ellas, y vemos cómo otros compañeros, que por circunstancias especiales disponen de medios económicos más propicios, se trasladan a la corte y se llevan las plazas de referencia.

Por no ser prolijo, callo otras muchas

razones de índole pedagógica—muy dignas de tenerse en cuenta—, que demuestran hasta la saciedad el enorme perjuicio que las susodichas oposiciones causan a la enseñanza.

Vuecencia, tan amante de las causas justas, no consentirá, sin duda alguna, que vuelvan a convocarse oposiciones restringidas. Declárese, excelentísimo señor, enemigo acérrimo de esas absurdas oposiciones, que sirven muy bien para premiar el trabajo que se le roba a la Escuela. Si atiende mi ruego, tenga la completa seguridad de que la inmensa mayoría de los Maestros españoles alabarán su rasgo generoso y le guardarán eterna gratitud.

JOSE MARTINEZ Y MARTINEZ
Villena, 4 junio 1926.

SECCION OFICIAL

8 JUNIO. — R. O. — VACANTES EN SECCIONES ADMINISTRATIVAS. — Vacante una plaza de Oficial en cada una de las Secciones administrativas de Primera enseñanza de Burgos, Ciudad Real, Cáceres y Palencia, en la Universidad de Santiago y en la Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de La Palma e Instituto de La Laguna (Canarias), las que, además del sueldo disfrutarán la gratificación por residencia que la Ley señale para estas últimas,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que las referidas plazas sean provistas por concurso entre funcionarios del Escalafón único de este Departamento que ostenten la categoría de Oficial, los cuales podrán solicitarlas dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid».—(Gaceta 11 junio.)

31 MAYO. — R. O. — LICENCIAS. — Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a D. Juan A. Alonso García, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza, un mes de licencia, con todo el sueldo, para que pueda atender al restablecimiento de su salud.—(Gaceta 1.º junio.)

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a D. Antonio Quintana Soriano, Jefe de Administración de tercera clase de este Ministerio y de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Málaga, un mes de licencia, con todo el sueldo, para que pueda atender al restablecimiento de su salud.—(Gaceta 1.º de junio.)

1.º JUNIO.—R. O.—JUNTA DE AMPLIACION DE ESTUDIOS.—Para no distraer de sus funciones, tan intensas en el presente mes, a buen número de Vocales, últimamente designados, de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas que pertenecen al Profesorado oficial.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se prorrogue el plazo que se fijó por Real orden de 24 de enero último para la constitución de dicha Junta hasta el 1.º de julio próximo venidero, día en que se reunirá el pleno de la misma, previa citación por el Presidente, para la toma de posesión y la elección de los cargos de la Comisión ejecutiva, con excepción del Presidente y Secretario.—(Gaceta 2 junio.)

Doña Francisca Recuero Lozano, Maestra de Agallas (Salamanca), núm. 5.242.

Doña Beatriz Saiz Mendi, Maestra de Ceclavín (Cáceres), núm. 6.892.

Doña Juliana de Majo Alonso, Maestra de Santovenia (León), núm. 4.535.

Doña María Dolores de Rueda Martínez, Maestra de Torre-Pacheco (Murcia).

Doña Margarita López Somoza, Maestra de Incio (Lugo), núm. 3.363.

Doña María del Carmen Rodríguez Sigler, Maestra de Alosno (Huelva), número 7.038.—(B. O. 21 mayo.)

26 ABRIL.—O.—INSPECCION MEDICO ESCOLAR.—Vista una instancia suscrita por D. Antonio Ruiz Vilches, de Sevilla, Licenciado en Medicina y Cirugía, Maestro nacional de Primera enseñanza y Profesor de Gimnástica, solicitando autorización para fomentar los fines de la Inspección médico escolar.

Esta Dirección general ha acordado conceder la autorización interesada, en forma análoga a la otorgada por orden de 29 de octubre último a D. Andrés Escobar.—(Boletín Oficial 11 mayo.)

28 ABRIL y 1.º MAYO.—O.—ABONO DE HABERES.—Se desestiman instancias en solicitud de abono de haberes preson-

tadas por doña Adelaida Novoa, Maestra de Nocelo da Peña (Orense); D. David García, de Vidal de Soz (Lugo), y doña Victoria Aguirre, de Riógordo (Málaga). (B. O. 25 mayo.)



MAESTROS DE SORDOMUDOS Y CIEGOS

Convocatoria: El Claustro de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, en sesión celebrada el día 2 del corriente, acordó, previa aprobación del informe de la Comisión mixta, formada por Profesores de los Colegios Nacionales de Sordomudos y de Ciegos, y de este Centro, publicar la siguiente convocatoria, para los estudios de Maestros de Sordomudos y de Ciegos, reorganizados por los Reglamentos de 14 de septiembre de 1925, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª El número de plazas será de treinta para las dos secciones de Sordomudos y de Ciegos.

2.ª Si los aspirantes excediesen de este número, se atenderá para su admisión a la superioridad del título, antigüedad en los servicios de la enseñanza, edad, y demás circunstancias personales de los interesados.

3.ª La matrícula se admitirá hasta el día 25 del corriente mes.

4.ª Los derechos de matrícula, para los que no sean admitidos, serán de 25 pesetas, que se satisfarán en papel de pagos al Estado.

5.ª La documentación estará en consonancia con las condiciones que se determinan en la base 2.ª de esta convocatoria.

6.ª El curso académico para Maestros de Sordomudos y de Ciegos comenzará el día 1.º del próximo mes de octubre.

7.ª Los Maestros que ingresen en estas enseñanzas serán sustituidos con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 29 de agosto de 1924, inserta en la «Gaceta de Madrid» de 3 de septiembre, según lo dispuesto en los Reglamentos de 14 de septiembre de 1926.—(Gaceta 5 junio.)

PEDAGOGIA GENERAL,

por DON EZEQUIEL SOLANA

408 páginas CINCO pesetas.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se admiten renuncias presentadas por D. Jesús Prieto y doña Emiliana Antón de los cargos de Maestros sustitutos de Silván (León) y de Gordaliza de la Loma (Valladolid).

—Han sido jubilados por edad: don Ramón de Mingo, Maestro de Buceta (Zaragoza); D. Luis García, de Remosilla (Santander); D. Calixto Gelo, de Tomares (Sevilla); D. Eusebio García, de Béjar (Salamanca); D. Ventura Rubio, de Barjas (León); doña Carolina Sabater, de Madrid; doña Eulalia Sala, de Castelltersol (Barcelona); doña María de los Angeles Casademón, de Darnius (Gerona); doña María de los Dolores Lezama, de Piseña (Granada); doña Rosa Díaz, de Hernasancho (Avila), y doña Concepción Cruz, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Cabañas de la Sagra (Toledo), a D. Luciano G. Fernández; de la de Bea (Teruel), a D. Tomás Asensio; de la de Torremocha del Campo (Guadalajara), a D. León Sanz; de la de Contreras (Burgos), a D. Ramón Fernández; de la de Pascualcobo (Avila), a D. Alejandro Castaño; de la de Castrecias (Burgos), a don Celestino Zorita; de la de San García de Ingelmos (Avila), a D. Sebastián Gómez; de la de Sancti Spiritus (Badajoz), doña Magdalena Pérez; de la de Hoyos del Espino (Avila), a doña Felicidades Sevilla, y de la de Los Barrios (Cádiz), a doña Remedios Gamboa.

—Se concede permiso para exámenes a doña Rafaela Cabrera, Maestra de Encinas Reales (Córdoba).

—Se aplican los artículos 107 y 108 en relación con el artículo 158 del vigente Estatuto, a D. Santiago Soler, Maestro de Tarragona.

—Se declaran sustituidos por imposibilidad física a D. Aurelio Gutiérrez, Maestro de Herrera (Soria); a D. Toribio Buxeda, de Sorre (Lérida); a D. José María Sánchez Muñiz, de Caboalles (León); a D. Benjamín Fernández, de Villahermosa (Ciudad Real); a doña María Gómez Hernández, de Aveinte (Avila); a doña Francisca Ramírez, de Gafarillos (Almería); a doña Gracia Lucena, de Cabo de Gata (Almería); a doña Carmen Martín, de Mascarell (Castellón); a doña Eladia Pé-

rez, de Sallent de Gallego (Huesca); a doña Filomena Cantó, de Guisera (Lérida); a doña Dorotea Calvo, de Fuentes de Cuéllar (Segovia); a doña Luisa Colorado, de Carmena (Toledo); a doña Vicenta Ros, de Pedralba (Valencia), y a doña Lucía Alcolea, de Torres de Berrellén (Zaragoza).

—Se nombra Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública de Baleares a D. Joaquín Aguiló.

Normales.—Se dispone se suprima en la Escuela Normal de Maestras de Madrid la plaza de profesora numeraria de Gramática y Literatura castellanas, vacante por jubilación de doña Claudia Ibarra, quedando a cargo de la otra profesora titular de iguales asignaturas en el mismo Centro, doña Carmen de Burgos Seguí, todas las clases del referido grupo.

—Se concede un mes de licencia a don Mariano Usón y Sesé, profesor de la Escuela Normal de Maestros de Pontevedra.

—Por jubilación de la Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Madrid, doña Claudia Ibarra y Sanz, se dispone se den los correspondientes ascensos de escala, y en su consecuencia, que doña María de Mosteyrin, doña María Victoria Jiménez, doña Rafaela García y García, doña María de los Dolores Gómez Martínez y doña Sara Fernández Gómez, profesoras numerarias de las Normales de Oviedo, Segovia, Badajoz, Jaén y Zamora, respectivamente, pasen a ocupar en el Escalafón los números 44, 73, 108, 146 y 191, con el sueldo anual de 11.000 pesetas la primera; 10.000, la segunda; 9.000, la tercera; 8.000, la cuarta, y 7.000, la quinta.



Oposiciones de Madrid

El día 30 del corriente, a las nueve de la mañana, se verificará en la Escuela Normal de Maestros el sorteo que determinará el orden en que han de actuar en el segundo ejercicio los opositores aprobados en el primero.

El acto será público, pero la asistencia de los interesados no es obligatoria.

La lista correspondiente se fijará en el tablón de anuncios de dicha Escuela.

El comienzo del ejercicio práctico se anunciará con la debida anticipación.

CRONICA GENERAL

A la Reina Doña Victoria le fué impuesto el gran cordón de la Legión de Honor, por el embajador de Francia. Distinción que le fué otorgada por el Presidente de aquella república.

Los Reyes inauguraron un grupo escolar y un orfanato.

La Comisión del Ayuntamiento designada para que emita dictamen sobre la reversión de los tranvías al Municipio, propone que el Ayuntamiento tenga una participación en los beneficios; propone varias mejoras en la circulación, y que se expidan billetes de ida y vuelta a precio reducido, con otras ventajas para los barrios populares más extremos.

En Marruecos la situación es cada vez mejor. Continúa la sumisión de las cabilas y la recogida de armas.

Región oriental: La columna del centro ha ocupado el valle del alto Ferrah, cumpliéndose con esta operación una importante etapa de la labor encomendada a nuestras tropas en el Rif.

Continúa normalmente el desarme en las cabilas ocupadas.

Región occidental: Un tabor de la haraca de Tetuán ocupó sin novedad la posición de Dahra Maad, en la cabila de Beni-Mesnar.

—El entierro de Gaudi ha sido un acontecimiento en Barcelona. Miles y miles de personas acompañaron el cortejo fúnebre y en toda la ciudad se notaba la pesadumbre por la pérdida del hombre insigne. En la Catedral se colocó el cadáver en el centro del crucero donde Gaudi solía colocarse para oír misa. En el barrio de la Sagrada Familia todos los balcones estaban cubiertos con crespones negros. Después de entonar un responso en el lugar donde se levantará el altar mayor, fué enterrado el cadáver en la cripta.

—En Bilbao comenzó a pagarse a los acreedores del Banco del Crédito de la Unión Minera.

—En el término municipal de Toro se ha presentado una enorme plaga de langosta. El Capitán general ha autorizado a los soldados del regimiento de Toledo para que ayuden al vecindario en los trabajos de extinción.

—En San Sebastián se inaugurará el servicio telefónico automático, por el cual

se suprimen las centrales y el mismo abonado se pone en comunicación con su interlocutor.

—El Gobernador de Zaragoza ha regresado de Madrid, y dice que tiene una fórmula para resolver entre los remolacheros y azucareros.

—En Ganada han comenzado las sesiones preparatorias del Congreso Catequístico. Han llegado numerosos viajeros y varios obispos para asistir al Congreso. El domingo por la tarde se celebrará la sesión de apertura en la iglesia de Santa Escolástica.

—La huelga minera inglesa continúa en igual estado; patronos y obreros mantienen la misma intransigencia y no ceden nada en sus respectivos puntos de vista. El último comunicado publicado por la Federación de Mineros de la Gran Bretaña declara que, a pesar de las grandes privaciones a que se ven obligados los obreros, éstos se hallan dispuestos a continuar la huelga, dure lo que dure, mientras tanto no obtengan el trato de equidad a que se creen acreedores.

La escasez de carbón se deja sentir cada vez más. Muchas fábricas tuvieron que cerrar, y otras restringir los trabajos, con lo que muchos obreros quedan en huelga forzosa. Se considera esta huelga como un desastre nacional.

—Tras un viaje felicísimo, llegó a Nueva York la Misión española para el Congreso Eucarístico de Chicago. El embajador español vino a bordo del «Arquitania» para saludar al Cardenal, que fué aclamado por la colonia española.

El recibimiento fué grandioso. Enorme gentío esperaba al vapor. En las inmediaciones del puerto había larguísimas filas de automóviles.

El Cardenal Hayes llevó en un yate al Legado pontificio. Los católicos se disputan a porfía agasajar a los expedicionarios.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

La Academia adscrita al Colegio Teresiano, y dirigida por Profesores Normales, ha organizado, como en la anterior convocatoria, la preparación por correspondencia para las próximas oposiciones.

Informes: A. R. Charentón. Francos Rodríguez, 68, Madrid.

Relación de los libros que pueden elegirse en las combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Grado de iniciación, que consta de *Primeras lecturas*, 1,25 pesetas ejemplar; *Cartilla*, a 0,15 ejemplar y 1,50 docena; *Catón*, a 0,30 ejemplar y 3,00 docena

Primer grado, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada, Gramática castellana, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Agrimensura, Cartilla agrícola Física, Química y Mineralogía, Botánica y Zoología, Fisiología e Higiene, Aritmética práctica* (1.º, suma y resta; 2.º, multiplicación y división), a 0,40 ejemplar y 4,50 docena. *Aritmética práctica* (3.º, libro del Maestro), a 0,60 pesetas ejemplar. *Primer grado*.—Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 310 páginas; ejemplar, 2,50 pesetas.

Segundo grado.—*Historia sagrada, Gramática castellana, Ortografía castellana, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Dibujo, Fisiología e Higiene, Cartilla agrícola*, a 0,80 ejemplar y 9,00 pesetas docena. *Ciencias físicas* (Física, Química e Historia natural), a 1,25 pesetas ejemplar. *Segundo grado*. Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 800 páginas, a 5,00 pesetas.

Libros de lectura.—*Lecturas infantiles, Cervantes, educador, La Niña instruída y Victoria*, a 1 peseta ejemplar. *Fábulas educativas, Lecturas de Oro, Alboradas, Las Memorias de Pepito, El Hombre, Lecciones de cosas, El Cielo, Reglas de urbanidad y buenas maneras e Invenciones e inventores*, a 1,25 pesetas ejemplar. *Recitaciones escolares y Vida y Fortuna*, a 1,50 pesetas ejemplar.

Método rápido de escritura.—Consta de seis cuadernos, a 0,10 pesetas ejemplar, 1,00 peseta la docena y 7,50 el ciento

Organización y programas graduados de primera enseñanza.—Un tomo de 100 páginas; ejemplar, 2,00 pesetas.

Guta del opositor a Escuelas.—Conteniendo convocatoria, listas de aspirantes y Tribunales, etc. 2,00 pesetas.

Registro escolar Solana.—Serie A, para 70 inscripciones, a 4,00 pesetas; serie B, para 105, 4,50; serie C, para 140, a 5,00, y serie D, para 210, a 6,00 pesetas.

Cartillas pedagógicas.—1-2. *El campo escolar agrícola*, por Agustín Nogués Sardá; dos tomos. — 3. *Don Andrés Manjón*, por Ezequiel Solana. — 4. *Decroly*, por Sidonio Pintado. — 5. *El Maestro de primera enseñanza francés*, por E. Collette. — 6. *Las colonias escolares de vacaciones*, por Sidonio Pintado. — 7. *Jorge Kerschensteiner*, por Rodolfo Tomás Samper. — 8. *El Maestro suizo*, por Emilio Duvillard. — 10. *Disciplina escolar*, por Joaquín Salvador Artiga. — 9. *Colaboración de los Maestros en la orientación profesional*, por José Ballester. — 12. *Concepción Arenal y la educación*, por Eladio García. — 11. *Orientaciones para la enseñanza de la Geografía*, por José María Azpeurrutia. — 13-14. *Escuelas graduadas*, por Victoriano F. Ascarza. — 15. *La educación y las profesiones femeninas*, por Leonor Serrano de Xandri. — 16. *Tribunales para niños*, por G. Manrique de Lara. — 17. *La Escuela única*, por Antonio García Martín. — 18. *El Esperanto*, por Victoriano F. Ascarza. — 19. *Registros psicológicos*, por José Martos. — 20. *San José de Calasanz*, por D. Ezequiel Solana. — 21-22. *Alfredo Binet*, por Anselmo González. — 23. *La enseñanza menagère*, por G. Manrique de Lara. — 24. *La educación de ciegos*, por Anselmo González. Cada tomo, 0,50 pesetas.

Nomenclátor escolar de España.—Un tomo de 475 páginas. 17 por 25 centímetros. Ejemplar, 10 pesetas.

Diccionario de Legislación de Primera enseñanza, por Victoriano Fernández Ascarza. Un tomo en 4.º de 1.099 páginas, encuadernado en tela, 25 pesetas.

Entre Montañas, por Juan Antonio Onieva. Ejemplar, 5,00 pesetas. — *Levántate y Anda*, por Rafael Pérez. Ejemplar, 5,00 pesetas.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

MAESTRAS

El Ministerio de Instrucción Pública, y en el preámbulo de una reciente Real orden, declara con toda su autoridad:

«... y considerando la *extraordinaria importancia que para las Escuelas de niñas tiene la utilización de esta especial clase de material de enseñanza...* (se refiere a la máquina Singer para coser, por ser esta marca la proveedora del Estado de tal material pedagógico) hasta ahora reservada a un *escasísimo* número de Centros primarios».



Introducid, pues, en vuestras Escuelas el conocimiento útil y práctico de la costura mecánica, reconocido oficialmente como de importancia grandísima, y aprovechad el ofrecimiento que Casa tan acreditada os hace de facilitaros la adquisición de sus renombradas máquinas.

Dirigíos para más informes, a las siguientes señas:

COMPañIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER

Escuela Singer de Enseñanza. - Plaza de las Cortes, 6.

APARTADO 60.

MADRID